REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055-**2013-00495-**00

Clase de Proceso: *Verbal.*
Demandante: *José del Carmen Ayala Ayala.*
Demandado: *María del Carmen López Galvis.*

Atendiendo la petición elevada por la parte demandante[1], la misma ha de resolverse de manera negativa, ya que de conformidad al informe de títulos emitido por el portal del banco agrario de Colombia informa que para el presente proceso judicial no existe titulo judicial alguno consignado a órdenes de esta judicatura.

Por lo tanto ejecutoriado la presente providencia, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez
(1 de 1)
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **345523e30ab5cbfddb6fac24f3fa9d1705a7cc49954b1b404d9c4f74d84a894b**
Documento generado en 19/01/2022 06:45:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Ver archivos 2, 4, 9, 10 y 12 del cuaderno 1 demanda principal virtual.